



Materia: Legislación

Tema: Protección de datos personales

**Ejemplo práctico:** Redes sociales y datos personales **Caso ficticio:** Florencia y su perfil en Instagram

Alumno: Juan Pablo Baez Vargas

## ¿Qué derechos tiene Florencia según la Ley 25.326?

De acuerdo con la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, Florencia tiene derecho a que su imagen y cualquier otro dato personal no sean utilizados por terceros sin su consentimiento. La imagen de una persona es considerada un dato personal, y su uso dentro de una campaña publicitaria representa un tratamiento automatizado de datos. Por lo tanto, al haber usado su foto sin su autorización, se está violando su derecho a la privacidad y al control de sus propios datos.

# ¿Qué puede reclamar? ¿Qué caminos legales tiene?

Florencia puede reclamar por el uso no autorizado de su imagen. Esto afecta su derecho a la imagen y su derecho a la protección de datos personales, establecidos en la Ley 25.326. Los caminos legales que tiene son los siguientes:

- Intimación extrajudicial: Puede enviar una carta documento o realizar una notificación legal a la empresa exigiendo el retiro inmediato de su imagen, el cese del uso indebido y eventualmente una compensación económica por el daño ocasionado.
- Denuncia ante la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP): Este organismo es el encargado de supervisar el cumplimiento de la ley. Florencia puede presentar una denuncia por uso indebido de datos personales.
- Acción judicial por daños y perjuicios: Puede iniciar una demanda civil contra la empresa por el uso no autorizado de su imagen y reclamar una indemnización por el daño moral y comercial sufrido. Esto podría incluir:
  - Lucro cesante: en caso de que Florencia pudiera haber cobrado por el uso de su imagen.
  - Daño moral: por la exposición no consentida.
  - Daño a la privacidad.

#### La empresa que usó la foto

Podría intentar justificarse diciendo que la imagen estaba publicada en una cuenta pública de Instagram. Sin embargo, eso no les da derecho a utilizarla con fines comerciales sin el consentimiento expreso de la persona titular de esa imagen.

#### ¿Cometieron una infracción?

### Sí. La empresa incurre en:

- Violación a la Ley 25.326, ya que usar una imagen sin consentimiento constituye tratamiento no autorizado de datos personales.
- Posible competencia desleal o publicidad engañosa, si se da a entender que Florencia apoya o promociona el producto, lo cual puede interpretarse como

publicidad encubierta. Esta práctica está regulada por normas de lealtad comercial y defensa del consumidor.

# ¿Qué deberían haber hecho antes de publicar?

- Solicitar el consentimiento expreso de Florencia mediante un contrato o una autorización escrita.
- Informarle el fin con el que se usaría su imagen. El consentimiento debe ser informado, es decir, la persona debe saber cómo, dónde y para qué se va a utilizar su imagen.
- Ofrecer una compensación económica si el uso es con fines publicitarios. Lo justo es pagar o acordar los términos del uso.

### ¿Instagram tiene responsabilidad?

Instagram no es responsable directo del uso indebido de una imagen por parte de una empresa. Sin embargo, puede tener cierto grado de responsabilidad si no actúa luego de recibir una denuncia. Si Florencia reporta el uso indebido y la plataforma no responde ni toma medidas, podría considerarse que está incumpliendo con la Ley 25.326.

# ¿Qué medidas debería tener Instagram para evitar estos casos?

- Canales rápidos y efectivos para recibir denuncias.
- Moderación eficiente para actuar frente a los reclamos.
- Reglas claras sobre el uso comercial del contenido que se publica en la plataforma.

## ¿Cumplen con la ley argentina?

Instagram cumple parcialmente. Si responden correctamente ante una denuncia, se los puede considerar en cumplimiento. Pero si no actúan, podrían estar incumpliendo la Ley 25.326 y vulnerando el derecho a la imagen y la privacidad del usuario.